



La seguridad de los estudiantes merece la mejor protección. Por eso, adquiere este Seguro Estudiantil, que los protege contra el riesgo de accidentes dentro y fuera de su centro de estudios, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Este seguro te da tranquilidad porque:

- **Estarás cubierto en caso de accidentes.**

Sus hijos estarán protegidos en caso ocurra un accidente desde el primer día de clases.

- **La afiliación es inmediata y fácil.**

Este seguro no tiene período de carencia y los alumnos pueden recibir atención de inmediato. Tampoco requiere de exámenes médicos para la afiliación.

- **Tienes una amplia red de clínicas.**

En caso de un accidente, puedes contar con clínicas de Lima y provincias afiliadas a la red(*). Las que te entregarán una atención de primer nivel.

- **Cuentas con cobertura de tus gastos.**

Se cubren los gastos necesarios para que los asegurados reciban la atención adecuada en caso de una emergencia, y no tendrán que realizar desembolsos para la atención médica.

(*) Importante revisar red de clínicas a nivel nacional.

¿Qué cubre el seguro de Accidentes Estudiantil?



Gastos de curación, hospitalarios y/o ambulatorio, por accidente.

Se cubren los honorarios médicos, los gastos farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos que fueren necesarios para la curación del asegurado, producto de un accidente.



Invalidez Permanente Total y/o Parcial por accidente.

La compañía pagará la suma asegurada correspondiente al grado de invalidez permanente, tomando como base las tablas de la SBS vigentes al momento del accidente.



Muerte accidental.

Se cubre la muerte del asegurado, siempre y cuando sea consecuencia directa de un accidente amparado por la póliza.



Gastos de sepelio por muerte accidental.

Se cubre el reembolso de los gastos incurridos por el sepelio del asegurado, hasta los límites contratados, siempre que el fallecimiento haya ocurrido a consecuencia de un accidente.

¿Qué no cubre el Seguro de Accidentes Estudiantil?

Estas son las principales exclusiones, el detalle lo puede encontrar en la póliza de cada seguro en particular.

- Lesiones y condiciones pre existentes.
- Consumo de alcohol y drogas ilícitas.
- Deportes y actividades de riesgo
- Lesiones causadas voluntariamente, suicidio o tentativas de suicidio.
- Cirugía plástica o estética y tratamiento de cicatrices queloides.
- Medicina alternativa, complementaria o equipos médicos.

¿Cómo puedo afiliarme?

La afiliación se hace completando los datos en el formulario que enviamos adjunto al presente y que se entrega en forma física al personal encargado con este propósito, el cual estará a su disposición de **Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en Calle Grande 250** (colegio Lord Byron) entre el **7 y el 31 de enero 2020**, tener presente que el **pago deberá ser en efectivo**.

Posterior a esta fecha deberá dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en Av. Víctor Andrés Belaunde 121. Yanahuara.

¿Cuál es el costo del seguro?

El seguro tiene un costo único de **S/ 60.00 soles para una cobertura anual que iniciará el 02.03.2020 y concluirá el 02.03.2021**, asimismo su póliza se le estará haciendo llegar al término de todas las afiliaciones de manera física.



Ante cualquier consulta, comuníquese con nosotros:

Correo: mrandan@consejeros.com.pe

Teléfono: (054) 38-0303 Anexo 183

Celular: 959667019 y/o 968297307



Consejeros
CORREDORES DE SEGUROS